



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 28 de septiembre de 1977, la PARROQUIA DE YANAYACU, perteneciente al cantón Quero, provincia de Tungurahua, cumple su VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACION;

Que la parroquia de YANAYACU, ha luchado por el desarrollo y progreso del cantón, la provincia y el país;

Que es deber del Parlamento Nacional, recordar las fechas históricas de los pueblos a fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

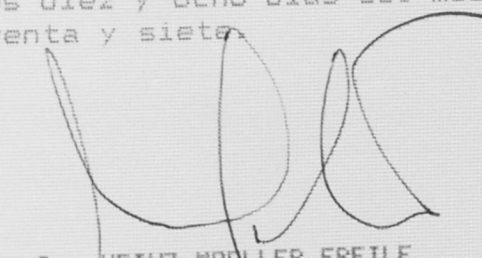
ACUERDA

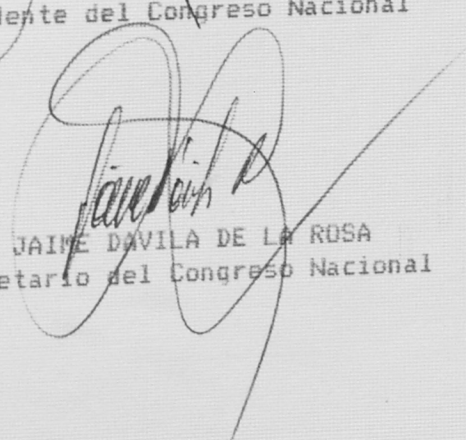
Saludar a tan bello rincón de la Patria y, desearle éxitos futuros para su total engrandecimiento.

Apoyar en forma oportuna los requerimientos que sus representantes formulen.

Delegar al señor LICENCIADO HERNAN CASTRO MONTENEGRO, Legislador por la provincia de Tungurahua para que, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo al señor MARCO NUÑEZ, TENIENTE POLITICO DE LA PARROQUIA DE YANAYACU, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez y ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Prosecretario del Congreso Nacional